

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **284** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 513/2018, por auto de 11 de diciembre de 2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tramex Servicio Integral para la Construcción Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B21391230, con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Huelva, 13 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A190000151-1